ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)
SECRETARÍA

2841 *Resolución núm. 108.43. Aumentar la Delegación de atribuciones de la Alcaldía en don Javier Chíca Jiménez.*

Edicto

Don José Quesada Jiménez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 13 de junio de 2017 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 108, que literalmente dice:

"43.-Vista la Resolución núm. 108.3, en la cual se acuerda la delegación en el Concejal, Sr. don José Quesada Jiménez, de las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 13 y 14 de junio del año 2017.

Dado que, por motivos personales, el Concejal, D. José Quesada Jiménez se ha tenido que ausentar el día 13 de junio por la tarde, del año 2017, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Primero.-Aumentar la delegación en el Concejal, Sr. don Javier Chica Jiménez, de las atribuciones de la Alcaldía, según Resolución de Alcaldía núm. 108.3.

Segundo.-Publicar Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

Tercero.-Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

Cuarto.-Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes".

Torredelcampo, a 13 de Junio de 2017.- El Alcalde en funciones, JOSÉ QUESADA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2017-2841
Verificable en https://bop.dipujaen.es